HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 250

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DEL VESTUARIO DE CABALLEROS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LOS TALLERES DE OBRAS PUBLICAS.-

250

34

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 14 de junio de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El importante deterioro del vestuario y sanitario en el edificio donde funcionan los talleres de Obras Públicas de este Municipio, cito en la calle Haedo 582, y;

CONSIDERANDO:

Que el abandono de los baños públicos se hace notar en los talleres mencionados en el visto de este proyecto, donde el baño y vestuario de caballeros se encuentra en un estado total de abandono, falta de limpieza y graves deficiencias sanitarias, como la ausencia de papel higiénico, jabón o toallas de papel;

Que a la ausencia de productos para la higiene personal, se suman las duchas clausuradas, ausencia de puertas, bachas rotas, las paredes brotadas de humedad y descascaradas, (ver ANEXO);

Que es menester ejecutar una obra de reconstrucción y mantenimiento del vestuario y sanitario dado que el uso tiene alcance a todos los trabajadores de los talleres;

Que los trabajadores que desempeñan sus labores diarias en ese lugar no cuentan con las normas de higiene mínimas requeridas;

Que el mencionado taller podría ser considerado como **"El Motor de San Isidro"** puesto que es allí donde se desempeñan la mayor cantidad de personal de la Municipalidad, del sector Obras Públicas;

250

34

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la refacción, reparación y mantenimiento del vestuario y sanitarios de caballeros del edificio donde funcionan los talleres de obras públicas, cito en la calle Haedo 582.-

Artículo 2º: De Forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

ANEXO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana